



Dineral o ponderal de la emisión sobre la traslación del apóstol Santiago, de Fernando II de León. Propuestas de identificación e interpretación iconográfica

Manuel Mozo Monroy¹

Recibido: 8 de enero de 2022 / Aceptado: 22 de marzo de 2022

Resumen. Muchas son las opiniones vertidas sobre una meaja labrada en Santiago de Compostela por Fernando II, rey de León. Desde un principio se la denominó como como de la “*Traslatio Sancti Iacobi*” o “Traslación del Apóstol Santiago”, conservándose dicho ejemplar único en el Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela. Ahora tenemos la oportunidad de mostrar el primer y también único dineral o ponderal conocido de la misma, cuyo grado de rareza excede incluso al de la mencionada e impresionante meaja, y que es sin duda el protagonista principal y eje central de este artículo.

A través del presente estudio intentaremos ofrecer una primera interpretación didáctica de los símbolos labrados en ambas piezas, teniendo en cuenta aspectos numismáticos, históricos, documentales y artísticos, que siempre deben ser considerados en su conjunto, con el fin de comprender como se percibía y entendían las imágenes recibidas a través de los ojos de una persona que vivió tales acontecimientos en la Edad Media.

Palabras clave. Fernando II; meaja; Plenomedievo; moneda medieval; dineral; ponderal; traslación del apóstol Santiago; Camino de Santiago.

[en] Dineral or ponderal of the issue related transportation of the apostle James, by Fernando II of León. Proposals for identification and iconographic interpretation

Abstract. There have been many opinions expressed on a “meaja” (or in medieval documents: *meaia*, a medieval Spanish coin, smaller than a *denarius*) minted in Santiago de Compostela by Fernando II, King of León. Since the beginning it was denominated as “*Traslatio Sancti Iacobi*” or “Transportation of Apostle Saint James”, and this unique specimen is being kept in the Museum of Pilgrimages. Now we have the opportunity to present an equally unique specimen, the corresponding *dineral* (sample coin) or *ponderal* (meaning the counterweight coin), the rarity of which even exceeds that of the aforementioned impressive *meaja*, and that is without any doubt the main protagonist and central axis of this article.

In this study we try to offer a didactic interpretation of the symbols carved in these pieces, taking into account numismatic, historical, documentary and artistic aspects, which must always be considered as a whole, in order to perceive and understand realities and images as they would have been seen through the eyes of a person who lived in the Middle Ages.

¹ Fróðskaparsetur Føroya (Dinamarca)
E-mail: mozomanuel@johndeere.com

Keywords. Fernando II; meaja; Middle Ages; medieval coin; dineral; ponderal; translation of the apostle Saint James; the Way of Saint James.

Sumario. 1. Meaja de la traslación del apóstol Santiago. 2. Ponderal o dineral de la traslación del apóstol Santiago. 3. Datos sobre el hallazgo. 4. Tradición del Camino. 5. Nave, tumba y Camino. 6. Bibliografía.

Cómo citar. M. Mozo Monroy. “Dineral o ponderal de la emisión sobre la traslación del apóstol Santiago, de Fernando II de León. Propuestas de identificación e interpretación iconográfica”, *Documenta & Instrumenta* 20 (2022): 149-181.

“Cada día sabemos más, y entendemos menos”
Albert Einstein.

1. Meaja de la traslación del apóstol Santiago

Fue en 1987, cuando la numismática hispánica quedó absolutamente sorprendida con la aparición de un trabajo arqueológico escrito por José Carro Otero², en el que se mostraba lo que para aquellas fechas se trataba de una moneda inédita (véase Figura 1).

Dicha pieza —lógicamente en aquel instante, única existente de este tipo—, se convirtió casi de inmediato por cuanto tenía de evidencia historiográfica, en una de las más famosas y admiradas de la numismática medieval cristiana castellano-leonesa. Se trataba de una pequeña *meaja* —de la que aún no se conoce su correspondiente *denario*, que sin duda algún día aparecerá— que portaba en su anverso el motivo emblemático de un león a derecha sin coronar, labrado como divisa heráldica alusiva al reino de León, que se veía sobrepasado por encima de su lomo por una cruz sobre venera esquemática, y rodeado todo ello del lema político “+ *Fernandvs Rex-Rex Fernando*”, escrito entre dos gráficas perladas externas.

Como era habitual en la moneda plenomedieval, la otra cara —es decir, el reverso de la moneda— quedó reservado para mostrar en él la parte de carga y fundamento religioso que estas tipologías cristianas acostumbraban a llevar, y que en este caso se veía representado por una barca o nao de líneas esféricas semicirculares que ocupaban la mitad inferior del diseño monetar, rematadas lateralmente por sendos baupreses a cada lado, unidos por una peculiar banda que iba de lado a lado, y cuyo interior parecía estar relleno de una secuencia de puntos o diminutos triángulos tumbados unidos en dirección de izquierda a derecha.

Sobre la aparente borda —más tarde veremos que quizás, no fuese tal— sobresaía por la derecha el motivo dominante de la composición: la cabeza yacente del patrón³ de España, “*Sancti Iacobvs-Santiago [el Mayor]*”, que se veía acompañado a su izquierda por otras dos figuras verticales visibles hasta el pecho, correspondientes en teoría a sus discípulos Atanasio y Teodoro. El resto del dibujo monetario lo conforma un largo mástil rematado de cruz patada que asciende desde el centro de la pieza hasta las 12h de su axis, partiendo el único elemento epigráfico de esta cara en dos partes en la forma “*Sia + Cobi*” —apelativo manifiesto del nombre del beato “*S[anct]i Iacobi-Santo Iacobo, Sant Yago o Santiago*”— cuya letra “*S*” se ve entrelazada con una “*I*” de manera oblicua como abreviatura de la palabra latina “*SanctI*”.

² José Carro Otero, “Moneda del Rey D. Fernando II de Galicia-León y ‘ceca’ compostelana, con el tema de la ‘traslación’ del cuerpo del Apóstol Santiago (1157-1188)”, *Compostelanum* 3-4 (1987): 575-594; más tarde reproducido en *Gaceta Numismática*, 110 (1993): 27-43. Asimismo, puede revisarse del mismo autor otro trabajo titulado: “Dinero de Fernando II co busto do apóstolo Santiago”, en *Luces de Peregrinación, 19 decembro 2003 ao 14 marzo 2004 no Museo Arqueolóxico Nacional e do 7 abril ao 23 maio 2004 no Museo Diocesano, Mosteiro de San Martiño Pinario, Santiago de Compostela*, 184-188 (Santiago de Compostela: Xacobeo 2004, 2004).

³ Fue Beato de Liébana quien citó por primera vez el patronazgo de Santiago sobre Hispania en su himno “*O dei verbum*” escrito entre 789 y 793: “*caput refulgens aureum Ispanie, tutusque nobis et patronus vernulus-como áurea cabeza refulgente en Hispania, nuestro protector y patrono nacional*”.

Ni que decir tiene que se hace imposible no conectar esta representación visual monetaria con el legendario relato cristiano del viaje póstumo del cuerpo del Apóstol a las costas galaicas del “*Finis Terrae*-Fin de la Tierra”⁴, conocido históricamente como “*Traslatio Beati Iacobi*-Traslación de Santiago”⁵.

Figura 1. Meaia/Meaja. Vellón. Santiago de Compostela (ca. 1182-enero 1188).
 Peso: 0,27 gr. Diámetro: 13/14 mm. debido a su cospel irregular. Rareza: Única. Ubicación:
 Museo de las Peregrinaciones, Exposición Permanente. Santiago de Compostela.
 Anverso: León a derecha surmontado de venera y cruz. L: 2ª Nom.-Masc.
 “+ *FERNANDVS REX*”, con letra “A” pregótica. Traducción: “*Fernando Rey*”.
 Reverso: barcaza o coca de la que sobresalen dos pequeñas cabezas a izquierda y otra,
 tumbada, a derecha, y sobre ello báculo con cruz que corta la leyenda. L: 3ª Nom.-Fem.
 “*SIA + COBP*”, con la letra “S” atravesada por una “P” y la “A” pregótica.
 Traducción: “*S[anto] Iacobo*” o “*Santiago*”.



Diferentes imágenes de la misma moneda

Ciertamente en ella se vislumbra a simple vista una cierta ausencia de virtuosismo artístico y técnico; y escasa calidad en el diseño de formas románicas miniaturistas en las que se intentó condensar con toda su crudeza y grandeza, los orígenes primarios de la razón última del peregrinaje compostelano y del más profundo sentir popular de toda la cristiandad. Sin embargo, y paradójicamente, todo en ella es impresionante. Cualquier apelativo que se le ponga a esta pieza se queda corto. Es una de las monedas hispánicas cristianas más señeras.

La pieza indicada apareció en las cercanías de Padrón (Pontevedra), en la comarca de O Grove, y más específicamente, en el yacimiento arqueológico oficial de Adro Vello (Pontevedra). Su concentración de plata —muy elevada, aunque su aspecto cúpreo parece empeñarse en decir lo contrario— resultó ser del 40% en los estudios metalográficos que de ella se hicieron inicialmente, permaneciendo desde entonces

⁴ Se trataría por tanto de una de las más logradas composiciones medievales en metal del traslado de los restos del Apóstol desde Jafa hasta Iria Flavia.

⁵ Casualmente, idéntico o muy similar pasaje religioso se encuentra grabado en piedra tanto en el tímpano de la iglesia coruñesa de Santiago de Cereixo —concejo de Vimianzo—; como en un capitel de la iglesia burgalesa de Santa María de Siones, datadas ambas en el siglo XII (véase figura 2).

custodiada como la joya que realmente es en el Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.



Figura 2. Tímpano de la iglesia románica de Santiago en Cereixo (Coruña), y Capitel de Santa María de Siones (Burgos), con el motivo de la “Traslato Beati Iacobi” (siglo XII).

Atendiendo a los motivos grabados en esta pequeña moneda, debió ser fabricada en Compostela, si nos basamos en el atributo jacobeo de la concha que sobrevuela el lomo del león —“*pectum jacobeam*”—, y del lema “*Sia + Cobi*” alusivo al nombre del Apóstol que aparece escrito en el campo del reverso. Sabido es que la regalía de la labra de moneda la tenía el rey, que en muy determinadas y específicas ocasiones las cedía o concedía por motivos píos a diferentes emplazamientos de alta importancia eclesiástica. Esta tipología, parece ser uno de esos casos híbridos político-religiosos, pues de un lado se reproduce la imagen del león heráldico frecuentemente utilizada en cualquier otra acuñación fernandina de los últimos años de su reinado; mientras que se cinceló en el reverso la representación de la traslación del santo como invocación clara a la base religiosa sobre la que se edificó la ciudad, la catedral, y el taller monetario de Santiago de Compostela.

En su momento, ya tratamos sobre los pormenores que motivaron la producción de esta moneda, así como de la cronología temporal en la que según nuestra opinión debió haberse fabricado⁶. Baste por tanto recordar que según nuestro criterio, esta “*meaia-meaja*” debió de acuñarse con posterioridad a las “*incartationes*” revocadas por Fernando II en marzo de 1181, que darían paso a la inevitable confirmación y renuncia del propio rey leonés y de su hijo Alfonso en 1182, a favor de la iglesia de Santiago y de su arzobispo Pedro Gusdentéiz, de la mitad de los beneficios de la sede compostelana, dados anteriormente por Alfonso VII, y de la donación de la otra mitad, así como de la ordenanza de que cualquier modificación que él o sus sucesores introdujeran en el valor de la futura moneda real, que no afectase y no sufriese variación

⁶ Manuel Mozo Monroy (ed.), *Enciclopedia de la Moneda Medieval Románica en los Reinos de León y Castilla (ss. VIII-XIV)*, vol. II “Desde Sancho III y Fernando II (1157) a Enrique I y Alfonso IX (1217-1230)” (Madrid, octubre-diciembre, 2017), 170-175, tipología F2:31.1.

alguna en la de la Catedral durante el tiempo que a los preladados les conviniese. La transcripción latina de este importante privilegio es (véase figura 3): *Ego Rex donnus Fernandus una cum filio meo rege domno Adefonso do et concedo iure hereditario in perpetuum medietatem mee monete Deo et Sancte Compostellane ecclesie et uobis domne P[etrus] archiepiscopo eiusdem ecclesie, et successoribus uestris et canonicis. Et quoniam alteram medietatem uos et uestra predicta ecclesia certum est habet et possidet, ab hac die totam ipsam monetam cum omnibus directuris suis habeatis ad plenum, super qua moneta ad huc integre libertatis cartam uobis et ecclesie [uestre] do et concedo semper ualituram, ita quod quamuis ego rex domnus F[ernandvs] uel filius meus rex domnus A[defonsvs] aut aliquis de mea progenie monetam uoluerit tollere de Regno, aut permiserit eius ualorem diminuere, uos et successores uestri per uillam uestram Sancti Iacobi et per totum archiepiscopatum uestrum: hanc monetam uestram in rigoris pleno ualore quamdiu uolueritis ratam et firmissimam permanere facere possitis, et propter ullam commutationem et ualoris diminutionem hec uestra moneta uobis data et concessa lesionem minime suscipiat... facta karta apud Sanctum Iacobum era MCCXX, regnante Rege domno F[ernandvs] Legiona, Gallecia, Asturiis, Extremadura. Ego rex domno F[ernandvs], una cum filio meo Rege A[defonso], hoc scriptum quod fieri iussi proprio robore confirmo* (Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela, Tumbo A, Sign. ACS CF.34, fol. 57v, y Tumbo B, ff. 171v-172r).

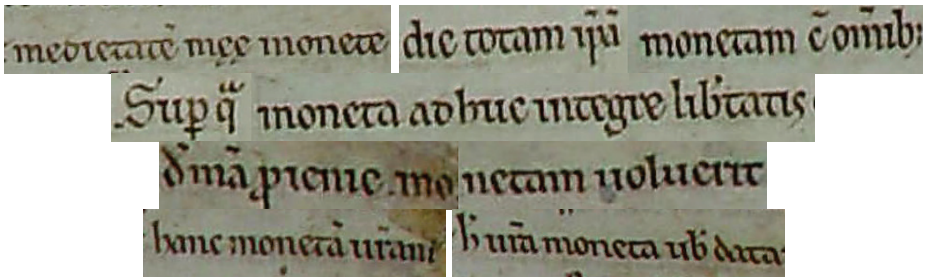


Figura 3. Extractos monetarios incluidos en la donación de 1182 de Fernando II a la sede de Santiago de la mitad de la moneda (Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela, Tumbo A, Sign. ACS CF.34, fol. 57v).



Figura 4. Maravedí o Morabetino de oro de Fernando II, acuñado hacia octubre de 1186.

Esto implicaría que la omisión —sin duda no casual— de invocación caligráfica alguna al reino de León —recordemos que tan sólo fue escrito en la pieza un lacónico “*Fernandvs Rex-Rey Fernando*”—, indica abiertamente que para su realización se tuvo a bien restituir la fabricación monetaria al control del señorío eclesiástico de Santiago de Compostela —que seguiría incluyendo la misma “Venera” santiaguesa, de la que se sentía tan orgulloso, que había colocado el propio monarca sobre el felino animal en los maravedís de oro labrados con cierta anterioridad (véase figura 4)—, confirmando por tanto de manera tácita que se trataba de una acuñación arzobispal concesional permitida y avalada por el bondadoso rey leonés, que forzosamente tuvo que haberse amonedado entre el año 1182, y su fallecimiento acaecido en enero de 1188.

Sobra decir que derivado de este permiso regio, los beneficios generados de su labra serían destinados al mantenimiento de la catedral⁷ y de sus canteros, lapicidas y obreros, para un objetivo muy bien definido: la finalización de su construcción que finalmente se concluiría en 1188⁸, tal como así lo confirma la rúbrica que el Maestro Mateo⁹ grabó en piedra en la parte inferior interna del dintel superior del Pórtico de la Gloria, principal puerta de entrada a la catedral de Santiago, primordial centro europeo de peregrinación de toda la Cristiandad¹⁰: *en el año de la Encarnación del Señor de 1188, de la era 1226, en el día de las calendas de abril, los dinteles de los pórticos principales de la iglesia de Santiago fueron colocados por el maestro Mateo, que ejecutó las obras desde los fundamentos de estos mismos portales.*

2. Ponderal o dineral de la traslación del Apóstol Santiago

Tras haber hecho un breve recorrido por las vicisitudes históricas y arqueológicas de la “*meaja de la traslación*” —único espécimen monetario hasta la fecha en el que se reproducía dicha imagen de la tradición cristiana—, momento es ya de presentar el ejemplar que ha motivado la escritura del presente trabajo.

Se trata de una pieza igualmente singular, con similares características estilísticas a las de la *meaja* recién comentada, pero con peculiaridades tan excepcionales que

⁷ La primera noticia que se conoce sobre el primigenio arquitecto de la catedral fue el maestro cantero de origen normando Bernardo el Viejo —“*Domnus Bernardus senex*” como le cita el *Codex Calixtinus*—, quién junto con Roberto, empezó a edificar el templo de Santiago de Compostela como primer constructor del mismo, dirigiendo tan solo a 50 obreros que trabajaban a su servicio, y que realizaron el tramo del ábside y de la girola. Posteriormente retomaría las obras el maestro Esteban que terminó la cabecera y la misma girola e hizo las puertas de la Azabachería y de las Platerías, para ya, una vez consagrada la iglesia, fuese Bernardo el Joven quien rematase desde el crucero hasta los pies de entrada de la Catedral.

⁸ Circunstancia que sucedió prácticamente sin que la Santa Sede de Roma se enterase de ello pues esta había sufrido un último año de vacío efectivo pontificio al fallecer dos papas el año anterior (Urbano III y Gregorio VIII en 1187), y hallarse el sustituto, Clemente III, en sus primeros meses de toma de contacto como nuevo Santo Padre (había sido consagrado el 20 de diciembre del citado 1187).

⁹ Mateo recibió la orden por parte de Fernando II para la construcción definitiva de la catedral en febrero de 1168 en los siguientes términos: “*pro munere dono et concedo tibi Magistro Matheo, qui operis praefati apostoli primatum obtines et magisterium in unoquoque anno in medietate mea de moneta Sancti Iacobi refectorium duarum marcharum singulis hebdomidis, et quod defuerit in una hebdomada suppleatur in alia ita quod haec refectio valeat tibi centum morabitinos per unoquumque annum*” (Véase transcripción completa de este documento custodiado en el Archivo de la Catedral de Santiago en Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes de España*, vol. III (Madrid, 1800), 97-98).

¹⁰ Desgraciadamente, el rey Fernando, gran promotor de la construcción del templo compostelano no pudo presenciar su culminación y conclusión por apenas dos meses de vida.

la convierten de inmediato en una acuñación tan fastuosa, soberbia e insólita, como durante más de cincuenta años lo ha sido el citado divisor santiagués.

En esta ocasión, la pieza más parece ser una muestra que una moneda como tal (véase figura 5). Sus hechuras son sin duda diferentes a las habituales que en aquellos años finales del siglo XII solían tener los numismas al uso, pues los 16,38 mm a 16,48 mm de anchura que tiene se encuentran un poco alejados de los 17 o 18 mm habituales de los “denarios-dineros” fernandinos labrados durante su reinado. Asimismo, su peso es aún más extraordinario pues la pieza ronda los 3,423 gr., igualmente muy por encima de los 0,80 a 0,90 gr. que suelen tener los mencionados dineros. Por último, y en lo tocante a la “tercera cara” —es decir, su canto—, de nuevo vuelve a ser inusualmente anómalo al rondar los 2,19 mm, cifra excesivamente elevada si la comparamos con los vellones de aquellos años que nunca excedían de los 0,10, o 0,18 mm de grosor. Es por ello por lo que, sin más preámbulo, procedemos a presentar semejante monumento monetario:

Figura 5: Contrapés o pesa (denominado de ambas maneras) / Ponderal o dineral (de la figura 2). Bronce. Diámetro: 16,38 mm. Axis: 4h. Grosor: 2,19 mm.

Peso: 3,423 gr. (véase figura 6). Rareza: Única.

Anverso: id. figura 1. Idéntica estructura formal a la de la meaja, pero con el león de estilo y hechuras totalmente diferentes, aunque de diseño sin duda fernandino.

Leyenda: idéntica a la de la meaja: “+ FERNDANVS REX”.

Reverso: id. figura 1. Dibujo mucho más exacto y riguroso que el de la meaja, pese a las curvaturas de la embarcación, realizada con un trazo más preciso y detallado. Leyenda: “SIA + COBI”, pudiendo haber algún dibujo en forma estrellada a ambos lados de la cruz superior, que podría tratarse también de algún tipo de empaste de metal.



Dos imágenes diferentes de la misma pieza. Tamaño original y doble.



Figura 6. Pesos y medidas del Ponderal o Dinerale de la “Traslatio Sancti Iacobi”.

Como puede extraerse de los datos presentados, el ejemplar objeto de estudio no se trata pues de una moneda en el concepto estricto que tenemos en la actualidad como elemento de valor para el intercambio —compras y ventas— entre personas. Circunstancia que, sin duda, también se produjo en aquellos años en los que Fernando II era rey de León. Esta pieza más parece ser una moneda de muestra o de ponderación —denominadas en algunos textos posteriores del tiempo de Enrique IV como “*contrapés*”, o también como “*pesa*”—.

No obstante, cabe decir, que en la numismática de hoy se suele hacer distinción entre las amonedaciones que se utilizaron en la época para servir como contrapeso en una balanza para obtener un número de piezas adecuado para alcanzar una cierta cantidad —ejemplares a los que se denomina comúnmente como “*ponderal*”—; de las que se usaron para servir de ejemplo a la hora de fabricar un determinado número de piezas iguales o similares a la que sirve de patrón a emular para dicha tipología —a las que se suelen nombrar como “*dinerale*”¹¹—.

Los pesos extremos de los dineros fernandinos solían rondar en aquel periodo los 0,80 a 0,90 gr., por lo que de ser esta labra un “*ponderal*”, lo sería con un valor

¹¹ Tanto en *Tesaurus* como en el “*Diccionario de Numismática del MAN*” (Ministerio de Cultura, 2009) de Carmen Alfaro Asíns, Carmen Marcos Alonso, Paloma Otero Morán y Paula Grañeda Miñón, ambos conceptos —“*ponderal*” y “*dinerale*”— aparecen como uno sólo agrupado bajo el nombre genérico de “*pesa dinerale*” —extraído a su vez del *Glosario Numismático* de Felipe Mateu y Llopis de 1934— que es definida como “*pesa utilizada para comprobar el peso exacto de las monedas, así como para detectar los ejemplares recortados, gastados o falsificados, tanto en las cecas como en los comercios. También llamada dinerale o ponderale monetario, en ocasiones tiene aspecto monetiforme o lleva tipos alusivos a la moneda a cuyo peso se ajusta. Los conjuntos de pesas dinerales pueden guardarse en cajas de cambista*”. No obstante, también la definió Josep Pellicer i Bru en su *Repertorio paramétrico y metrológico de los Reinos Hispánicos*, pp. 75-76, en donde explicaba que un “*ponderale*” era una “*pieza de metal para comprobar el peso de las monedas, o de cantidades extraordinarias de monedas*”; y que los “*dinerales*” eran “*aquellas piezas utilizadas para comprobar y garantizar el precio justo de las monedas, en especial las de oro y plata. Suelen ser de bronce o latón... paralelamente las autoridades legales disponían de dinerales con el peso justo de las monedas circulantes. En Castilla los dinerales de oro se custodiaban en Toledo y los de plata en Burgos*”.

equivalente de 4 dineros; o lo que es lo mismo, de 1/3 de sueldo (“*solido*” en latín). Así: $3,423 \text{ gr.} / 4 = 0,855 \text{ gr.}$ de peso teórico por pieza.

Y dado que 1 sueldo = 12 dineros; 4 de ellos serían 1/3 de sueldo ($4/12 = 0,333$).

Sería harto difícil poder determinar si se trata de un “*dineral*” (moneda de muestra), o de un “*ponderal*” (pieza para medir equivalencias)¹². A tenor de la relativamente buena definición —pese al desgaste que presenta— con que están grabadas las imágenes, todo haría pensar en un principio, en que se trataría de un ejemplar del primer tipo —es decir un “*dineral*”—, sobre todo porque la rara correspondencia de un tercio de sueldo, a la que intenta emular no parece la más sensata para hacernos pensar que se tratase de un “*ponderal*”, pues lo más lógico sería pensar que sus equivalencias normales fueran las de “1/2 sueldo” —o sea 6 dineros de vellón: $0,855 * 6 = 5,13 \text{ gr.}$ —; o de 1 sueldo —es decir, 12 dineros de vellón: $0,855 * 12 = 10,269 \text{ gr.}$ —.

Sin embargo, nos surge la duda metódica en el momento en que la comparamos con la única acuñación fernandina conocida que tiene similares propiedades morfológicas a esta pieza de la traslación del apóstol. Esta es una labra, aparentemente producida también en bronce que al presente se conserva en el Gabinete Numismático de Cataluña (véase figura 7). La citada pieza, casualmente tiene el mismo peso y dimensiones que esta que estudiamos ahora, pero tiene la particularidad de que en su caso se trata sin duda alguna de un “*ponderal*”, pues no emula completamente a la tipología a la que emula —el maravedí de oro fernandino—, al carecer completamente de las orlas externas, razón que la impide *de facto* ser un “*dineral*” o moneda de muestra¹³, pues nada estaría mostrando de sus orlas y leyenda externas, a aquel que la usase para reproducirla.

Figura 7. Contrapés o pesa (denominado de ambas maneras) de un maravedí de oro / Ponderal, o también, Piefort. Bronce. Diámetro: 16,40 mm. Axis: 6h. Grosor: 2,19 mm. Peso: 3,451 gr. Rareza: Única. Gabinete Numismático de Cataluña (Barcelona), nº 10.041. Anverso: id. figura 4, pero careciendo totalmente de la orla exterior. Reverso: id. figura 4, pero careciendo totalmente de la orla exterior.



¹² Es importante hacer una distinción entre los tipos de ponderales posibles: los “*ad intra*” utilizados para uso de obreros y monederos de la ceca, y los “*ad extra*”, para su utilización en el mercado y por parte de los cambistas. Su distinción con repercusiones metrológicas es importante pues los pesos según sean de una u otra categoría son distintos ligeramente para las mismas emisiones y se justificaría por las diferencias entre feblajes y fortajes —o tolerancias permitidas en la fabricación y en la circulación—.

¹³ En este caso, además su peso de 3,451 gr. es ligeramente inferior al de la pieza a la que pondera —“*aureorum morabetino-maravedí áureo*”—, pues los pesos máximos y mínimos de esta tipología para las piezas que se conocen a día de hoy están entre los 3,71 a los 3,83 gr. de oro por maravedí.

Dado que ambas tienen muy parecido peso —3,423 gr. la primera, y 3,451 gr. la segunda—, pero diferencias manifiestas respecto de la tipología a la que imitan —la de la traslación es copia taxativa de la única meaja conocida; mientras que la del maravedí del Gabinete Numismático muestra tan sólo la parte interna de los correspondientes campos de un morabetino fernandino—, es por lo que no nos atrevemos a confirmar si la pieza santiaguesa fue entallada para ejercer las veces de “ponderal”, o de “dinerale” —o incluso, por qué no, ambas—.

No obstante, y ciertamente, el hecho de ser una cosa o la otra, no resta un ápice de rareza a esta exclusiva pieza —de la misma manera que le sucede al único ponderal conocido de morabetino del GNC—, pero sí que es cierto que, dicho desde la mayor de la prudencias posibles, en teoría, los “dinerales” deberían ser por puro sentido común, más escasos y raros que los ponderales, pues tales piezas irían exclusivamente destinadas a servir de modelo a los maestros fabricantes de cuños en cada uno de los contados y mínimos centros productores de moneda que tenía cada soberano en su reino; mientras que los “ponderales” iban destinados a maestros de báscula que se encargaban de mantener un peso aceptable para las monedas que circulaban por los territorios que controlaban, o en su defecto a mercaderes¹⁴ que en ocasiones los requerían para recibir el pago correcto en peso de aquellas mercaderías que vendían o compraban.

Sea como sea, lo cierto es que es pieza única —que desconocemos donde se acuñó, pero que sin duda no lo fue en Santiago sino en cualquier taller monetario del reino de León—; y que la probabilidad de que aparezca una segunda labra similar a esta es algo mayor si fuese un “ponderal”, que, si fuese un “dinerale”, en cuyo caso, sería más que probable que este ejemplar que estamos estudiando ahora, fuese absoluta y literal único, para el resto de los siglos —pues la única meaja existente conocida tan sólo se fabricó en Santiago, y allí sólo había un único taller de labra—.

Dineros y Meaja, potencialmente pueden salir más. Ponderales, muchos menos, y Dinerales, prácticamente, ninguno más.

3. Datos sobre el hallazgo

Desgraciadamente —y al contrario de la meaja aparecida en Adro Vello— apenas si disponemos datos fidedignos sobre la localización original de esta pieza, de la que tan sólo sabemos que perteneció a una colección de una de las ramas madrileñas de la familia de los Espinosa de los Monteros, a la que debió llegar en el lustro comprendido entre 1960 y 1965, y en cuyas manos ha permanecido por unos 60 años bajo el mayor de los silencios y de los olvidos.

A tenor de la información recibida —a la que como es lógico, tras el largo tiempo transcurrido, no podemos dar mayor verosimilitud de la que la buena voluntad nos

¹⁴ En este sentido es importante no reducir el “Camino” al concepto de peregrinaje, pues en él también había muchos monederos, orfebres, maestros de labra, etcétera, que mantenían una cierta movilidad laboral, comercial o mercantil, que acostumbraban a llevar consigo, para el correcto desempeñar de sus labores, diferentes tipos de ponderales, dinerales, pieforts, pesas o contrapesos, con la intención de fabricar monedas señoriales para aquellos titulares con derechos a emitir moneda (Véase Antonio Roma Valdés, “*Monederos itinerantes en la Europa Occidental al filo del 1100: los monederos de Chartes*”, *Omni* 12 (2018): 126-150).

permita creer y la prudencia nos deje aceptar—, debió de aparecer en un lugar indeterminado en los alrededores del pantano cacereño de Valdecañas, durante su construcción acaecida entre los años 1957 y 1964. Y más específicamente en alguna ubicación indeterminada entre las inmediaciones del castillo de Alija —muy reformado actualmente, si bien en su interior aún se conserva el antiguo Palacio de los Ponces, cuya primitiva construcción data del siglo XIII—, y el de Talaverilla —cercano a la antigua ciudad romana de Augustóbriga—, entre los términos municipales de Bohonal de Ibor y de Belvís de Monroy.

Nos es imposible dar datos más precisos sobre su localización inicial, pues en realidad no disponemos de ellos, pero lo que sí todo parece apuntar es que su hallazgo estuvo relacionado seguramente con el retorno de algún peregrino que volvía —o quizás iba— desde Santiago por el camino francés hasta Astorga, donde enlazaría con la Vía de la Plata, a través de la cual descendería hasta su paso por Cañaverál, quizás con la intención de coger alguna de las prolongaciones de los diferentes Caminos Mozárabes de Santiago (véase figura 8).



Figura 8. Círculo rojo marcando la posible localización inicial del hallazgo.

4. Tradición del Camino

No hace falta decir que la ciudad y catedral de Santiago —y, por ende, el camino que lleva a ella—, es uno de los lugares más sagrados del cristianismo, con tanta

importancia cuando menos que Jerusalén o Roma. Cuentan los sagrados evangelios que Jesucristo, en los momentos más importantes de su vida, siempre estaba rodeado de Pedro, Juan y Santiago, el Mayor. Y la tradición secular relata que, una vez crucificado y muerto el Salvador, y frente al peligro de muerte que sin duda les acuciaba a todos sus apóstoles, Santiago, temiendo por su vida, viajó hacia el norte de la antigua *Hispania* en el año 33 o 34 d. C. con la idea de predicar la nueva fe entre los paganos y los ciudadanos romanos menos creyentes, para regresar hacia el año 44 d. C. de nuevo a Jerusalén donde sería arrestado, acusado de sedición y decapitado por Herodes Agripa.

Esta misma creencia sigue narrando que, sus amigos y seguidores más cercanos recogieron sus restos, con la intención de retornarlos a aquellos parajes donde había predicado anteriormente, partiendo en secreto en un bote desde el puerto israelí de Haifa (Palestina), dirección oeste, guiados por una estrella milagrosa que les terminó arribando a algún lugar indeterminado de lo que era llamado en aquellos años, la *Gallaecia* romana. El *Codex Calixtinus* indica que sus discípulos Atanasio y Teodoro, dieron orden a los cristianos norteños, de que al fallecer ambos, fuesen enterrados todos juntos —uno a la derecha y otro a la izquierda— junto al cuerpo decapitado de su maestro —Santiago—, tierra adentro en un lugar desconocido que con el paso del tiempo terminó por caer en el olvido.

No sería hasta el año 813 d. C. en que un ermitaño llamado Pelayo, se topó en medio del bosque con unas luces angelicales que le llevaron a descubrir una antigua piedra funeraria a modo de tumba o féretro, que al ser excavada permitió mostrar lo que había en su interior: los huesos de un hombre decapitado con dos compañeros a sus lados. Ante la posibilidad de que tales osamentas pudieran corresponder con los de aquel apóstol navegante y sus dos discípulos, de inmediato se informó al obispo de Iria Flavia, Teodomiro, que, a su vez, hizo lo propio avisando al rey de Asturias, Alfonso II el Casto, que ante noticia de tal envergadura inició un viaje desde “*Ouveto-Oviedo*” a dicho enterramiento. El camino seguido por este primer peregrino, el rey astur Alfonso, con el pasar del tiempo terminaría recibiendo el nombre de “Camino Primitivo”.

Ambos, obispo y rey, vieron claro desde un primer instante que aquellos huesos tenían que ser sin duda los de Santiago, Atanasio y Teodoro. Teodomiro declaró entonces, por revelación divina que aquella era la tumba del apóstol (véase figura 12), y a aquel lugar se le llamó de inmediato “*locus Sancti Iacobi*-lugar de Santiago”, ordenando el soberano que se levantase allí mismo, para protegerlo, un primer santuario muy simple —realizado apenas con piedras canteadas y ladrillos de barro— que debía ser edificado en su honor y homenaje. Esta identificación sagrada llevada a cabo por el Teodomiro y Alfonso sería confirmada por el Papa León III bajo la carta pontificia “*Noscat fraternitas vestra*”¹⁵ en el año 814 u 815¹⁶.

Lógicamente, la noticia corrió como la pólvora por toda la Cristiandad, tejiéndose poco a poco una red de caminos que, provenientes desde cualquier lugar de Europa,

¹⁵ Donde se decía que “*scitote quoniam mirificavit corpus beati Iacobi apostoli, translata tota Hispania in territorio Galleciae*—sepan que el cuerpo del bienaventurado apóstol Santiago, fue trasladado entero a España, en territorio de Galicia”.

¹⁶ Alfonso III en el 874 ampliaría el templo, pasando a ser una basílica que, a su vez, destruiría en 997 Almanzor, caudillo musulmán que, sin embargo, no osó profanar el sepulcro. Hacia el año 1000, el obispo de San Pedro de Mezonzo ordenó construir una nueva iglesia, sobre la que Alfonso VI en 1075 —algunas fuentes citan el año 1060— comenzaría a edificar la actual catedral que fue finalizada en 1211 por su tataranieto Alfonso IX.

terminaban allí, con la intención de ver y visitar las reliquias —restos físicos y aditamentos asociados al santo, que actualmente se encuentran depositados debajo del altar mayor, dentro de un arca de plata y oro—, sobre los cuales, en la Edad Media se tenía la positiva certeza de que tenían poderes milagrosos —como podía ser los de asegurar la victoria en una batalla, curar enfermos, ayudar a concebir, o cualquier otra bendición de carácter sobrenatural—. Peregrinar a la tumba de Santiago se convirtió para los creyentes en la vía de enlace que cerraba la brecha existente entre el cielo y la tierra; entre lo terrenal y lo divino. Así, y casi de manera espontánea, cientos de peregrinos comenzaron a andar devotamente calzadas y senderos en busca de tales reliquias hasta el lugar santo de Santiago.

El conjunto global de estas sendas que finalizaban en Santiago de Compostela, recibieron el nombre genérico de “camino”, si bien con el correr de los años, a cada uno de ellos se le dio un nombre específico. Así el Camino de Santiago comenzó siendo denominado “*iter stellarum*”¹⁷, “*peregrinatio ad limina Sancti Iacobi*”¹⁸, “*iter ad Sanctum Jacobum*”¹⁹, e incluso “*de camino S' iacobi*”²⁰ (véase figura 9). Aunque más tarde, cada uno de ellos recibiría nombres más variopintos como “camino francés”, “camino del norte”, o los ya citados de “camino primitivo”, “camino mozárabe” o “vía de la plata”.



Figura 9. Alusión al “camino de Sancti Iacobi” en 1177, en documento del Abad Pascual del monasterio de Buenavía.

Realmente este tejido y entramado de caminos en torno a la peregrinación al nuevo lugar santo, fue un hecho útil para la iglesia —gobernada por el Papado desde Roma—, y para la política reconquistadora peninsular, que trazaron sobre ellos diferentes líneas de corte, contra las avanzadas musulmanas. Fue, por tanto, como si se estuviese construyendo una línea fuerte y sólida para preservar la fe cristiana en Europa frente al islam, que recordemos llevaba asediando el cristianismo occidental de la *Spania* visigoda desde el 711 d. C. (véase figura 10).

¹⁷ Así lo cita un tal Robertus Franziscus de Borgoña, cuñado de Calixto II en 1119.

¹⁸ Mathilda, hija del rey de Inglaterra, Enrique I, lo recorrió en el verano de 1125, citándolo de esta guisa.

¹⁹ Así mencionado en ocasión de un viaje de peregrinación a Santiago de Compostela por parte del rey de Francia, Luis VII en 1154 —“*gratia orationis perrexit ad Santum Jacobum de Galicia*”—. O en “*Regimen omnium iter agentium, postremo editum*” de Gvilhelmo Gratarolo Bergomase, Liber Secvnduvs (1563), 160.

²⁰ Interesante mención que aparece por primera vez en un documento dado por Pascual, abad del monasterio de Santa María de Buenavía, en 1177 —reinando Alfonso VIII y doña Leonor—: “*facta carta in era m. cc. xv. k. iunii*”. Su existencia y conocimiento es de una importancia vital y crucial, pues confirma y constata real, fehaciente y evidente que el concepto de “Camino” ya existía desde en el siglo XII, y que no se trata por tanto de una creación o invención posterior, y muchísimo menos, como más tarde comentaremos, de que dicha concepción y terminología de “Camino de Santiago” estaba ni está basada en “institución jurídica” alguna, sino que simplemente, era una idea, pensamiento o conceptualización basada exclusivamente en una realidad física e ideal que se vivía y percibía como un hecho cristiano global, social y totalmente real entre la ciudadanía hispana y foránea de la Edad Media.



Figura 10. Entramado de caminos de las peregrinaciones iniciales.

La principal línea de cortafuego que ejerció presión frente a los ejércitos musulmanes infieles fue el denominado “*viam francigeram*-camino francés”, sobre el cual se edificaron y poblaron tanto importantes localidades fortificadas como monasterios y santuarios, el primero de los cuales fue el de Santa María, en el castillo de Loarre —a más de 900 kilómetros de distancia de Compostela—. Las iglesias que van desde esta última hasta la Catedral de Santiago parecen realizar una línea que no solo guiaba el sendero jacobeo, sino que separaba, lo cristiano de lo islámico a modo de barrera. Esta fue la línea inicial que permitiría a los reinos cristianos expandirse hacia el sur, y fue el descubrimiento de la tumba del apóstol, la razón primaria de su establecimiento y solidificación (véase figura 11). Por tanto, el camino, probablemente, fue inventado con fines propagandísticos. Se necesitó una razón en la que poder creer: los huesos sagrados y la tumba fueron descubiertos milagrosamente en el momento más apropiado. Las reliquias hicieron esta función, pues fueron consuelo a los creyentes y ayudaron a la iglesia y a la soberanía real para beneficiarse. De esta manera se hizo pensar a la sociedad —desde ambos poderes— que se tenía el apoyo de un santo tan importante en las batallas y en la imposición de la fe verdadera contra los musulmanes, razón que motivaba a cualquiera a la hora de luchar por la religión cristiana.

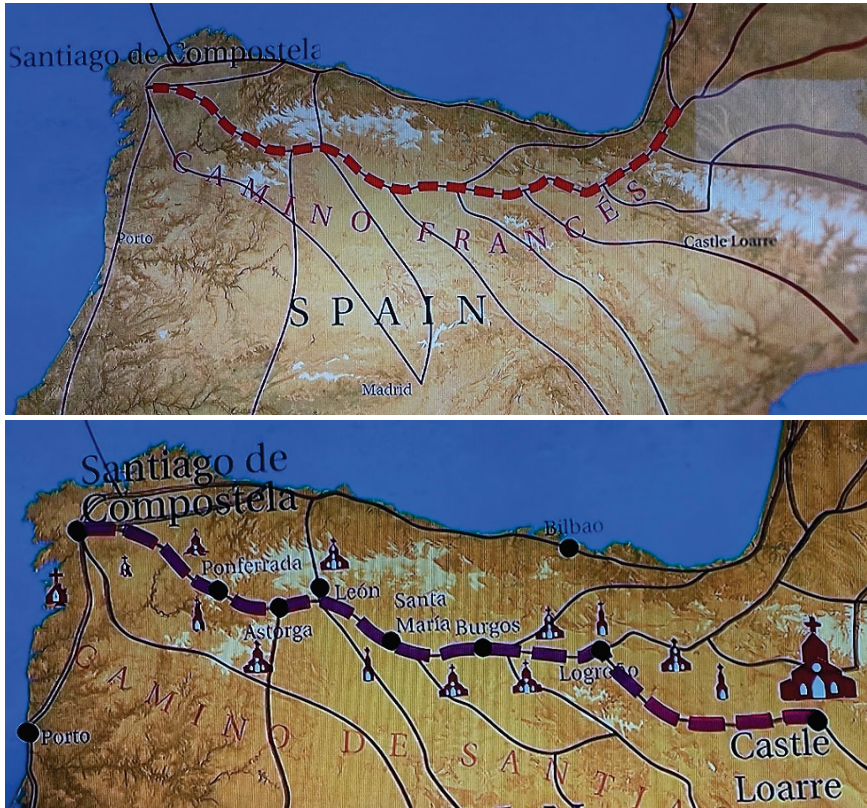


Figura 11. Camino Francés y línea de soporte inicial de la cristiandad hispánica.

Los castillos servían para atacar al enemigo, y a la par, para defenderse de ellos. Y los monasterios e iglesias para aumentar la creencia popular de que la fe cristiana podía imponerse sobre el islam porque tenían a Santiago trabajando en su nombre: el cristianismo se apropió de todo esto para fortalecer la lucha contra el moro infiel²¹.

Además, existió otro factor no menos importante que justificó el desarrollo de la ruta jacobea. Literalmente, en la Edad Media —época sociológicamente hablando en la que la pirámide social y status comunitario estaban muy estereotipados—, tenía una importancia crucial tener descendencia fecunda, y más aún si esta era a su vez de género masculino. Por eso era tan importante la concepción —amén de que los

²¹ El papel militar y geoestratégico que se otorga al Camino de Santiago no fue mucho más allá del siglo IX. A la muerte de Alfonso III el control territorial del reino asturleonés había quedado situado en la línea del Duero —es decir, la “*Extrema Dorii*—Más allá del río Duero o río del Oro, como fue llamado por los romanos debido a la gran cantidad que de este metal se extrajo allí a su paso por Las Médulas durante su imperio—. Además, hay que tener en cuenta que la submeseta norte quedó en esos momentos —siglos VIII al X— como una tierra de nadie por lo que no se hacía necesario delimitar una frontera clara y precisa frente a los musulmanes sino establecer una serie de fortificaciones que organizaran el territorio progresivamente ocupado y protegieran los lugares estratégicos (véase José Luis Barreiro Rivas, *La función de los caminos de peregrinación en la Europa Medieval: estudio del Camino de Santiago*, tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Historia del Pensamiento y Movimientos Sociales II, leída el 22-4-1994, publicada en 2002).

ciclos de vida de las personas eran más cortos y rara vez se sobrepasaban los 40 o 50 años—. El único objetivo del matrimonio era tener hijos, pero no siempre era fácil conseguirlo. No es casualidad, que uno de los prodigios con los que se proveyó al camino fuese también el de la concepción, que venía justificado con ritos ancestrales a la diosa de la fertilidad y del amor: Venus²². No es casualidad que a esta divinidad romana se la representaba a través del símbolo de la concha o de la vieira —evocación dual tanto a la trama de caminos posibles que el peregrino podía elegir para llegar al santo patrón; como a los genitales de Venus—, que se tomaría para dotarlo de virtudes como las de la creación, el nacimiento y el renacimiento, fuese este último físico o espiritual.

El camino, de hecho, tenía un origen incluso anterior al romano: parece haber sido una travesía espiritual para celtas, romanos, cristianos y antiguos adoradores del sol y de las estrellas. Toda esta simbología ancestral mencionada, tendió a mezclarse con las creencias cristianas debidamente combinado. En la mitología celta del norte peninsular hubo igualmente una diosa llamada Mari, a la que también se le dotó con la personificación de la madre tierra, reina de la naturaleza y de todos los elementos que la componen, capacitada para favorecer su reproducción en los hombres. Ni que decir, que fue sencillo simplificar estas tradiciones paganas antiguas de Mari, con la disposición procreadora de Venus, y con el milagro de la natividad de la Virgen María, de quien nació Jesús, y de quien Santiago era siervo. El vínculo con los ritos atávicos es bastante diáfano.

Muchos son ya los elementos simbólicos que van apareciendo en el transcurrir de esta senda que llevaba hasta Santiago. La vieira como entramado de caminos, y como ejemplificación del nacimiento a través de la feminidad; la estrella como astro portentoso que marca la senda del viaje hacia las reliquias prodigiosas, orientado siempre de este a oeste —es decir, del sol naciente, al sol poniente—, que muere y es sustituida por la luna, y el cielo estrellado, en el que predomina también otro camino, la vía láctea²³, que guiaba también de noche, al peregrino; y la barca, el vehículo del traslado del apóstol, que le llevó según cuenta la tradición al fin de la tierra “*Finis Terrae*”, lugar en el que también muere el sol —la estrella de fuego— que día tras día, más allá del sagrado horizonte, se mezcla con la tierra y con el aire —el cielo—, y donde, tras la noche oscura, todo vuelve a nacer, otra vez por el este, una y otra vez, hasta la eternidad.

²² Sobre Venus se dice que para los sumerios es la diosa que muestra el camino de las estrellas, diosa del amor y de la voluptuosidad, pero también de la guerra; hija de la Luna y hermana del Sol. Se muestra al amanecer y en el crepúsculo. Partiendo de esta concepción, desde muy antiguo era costumbre en determinadas zonas llevar sobre las ropas una concha de vieira, con finalidad protectora y de servicio. Venus nace de la espuma, según consta en la *Theogonia*, con que hierve el mar en torno a los despojos de Urano, mutilado por Cronos. Aparece en el vaso de Olinto, surgiendo de las entreabiertas valvas de su concha, entre Hermes y Poseidón. Varrón relata la navegación de Venus, hija del Fuego y del Agua, en la venera, rumbo a Citea. Los defensores de la teoría esotérica en el Camino de Santiago creen en su significado sexual, pues originalmente la concha de vieira simboliza la fecundidad en el mundo pagano. La diosa Venus constituía el nacimiento tanto biológico como iniciático, la muerte de una vida y el renacimiento en otra distinta y mejor. La concha se une así al agua para el bautismo, símbolo purificador para los cristianos y de una vida en la fe (véase Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los Símbolos* (Barcelona: ed. Herder, 1986).

²³ La leche era y es el alimento bajo el cual, todo animal crece y se desarrolla. El mismo que tan sólo es creado por la feminidad en todas las especies, y el mismo, con el que la Virgen María, amamantó al hijo de Dios.



Figura 12. Dibujo miniado del Tumbo A de la Catedral de Santiago, con el descubrimiento de la tumba del Apóstol por parte del obispo Teodomiro; y recreación moderna de dicho instante de la exhumación de los huesos del Santo decapitado y de sus dos acompañantes, Atanasio y Teodoro.

Es por todo ello por lo que el lugar donde fue localizada la lápida —”*estili*” en algunas formas etimológicas de latín—, donde se encontraron los huesos del supuesto²⁴ Santo, se pasó a llamar “*Sancti Iacobi*-Santo Jacobo, Sant Yago, o Santiago”, o simplemente “*Compostellae*-Campo de la Estrella”.

Fuera como fuese, los diferentes lugares por los que discurre el camino, y el camino en sí, siguen siendo en la actualidad, un medio para comunicarse con la santidad y con la divinidad, con la fertilidad de la naturaleza, con el renacimiento espiritual propio, y un canal válido que nos ayuda a considerar el presente y la vida futura a través de un portal místico hacia un universo infinito ubicado más allá de este mundo.

5. Nave, tumba y Camino

A lo largo del tiempo, como se ha podido ver, se han ido entremezclando historias y tradiciones ancestrales, con sucesos realmente acaecidos, que, debidamente ajustados —y en muchas ocasiones, manipulados de forma consciente—, se han ido asociando al concepto del camino, por cuanto él tenía de positivo para mantener de una u otra manera, vinculados a los creyentes —o no tanto— del dogma cristiano.

Lo importante, no era tanto el camino en sí, como todo cuánto él tenía de aprovechable. No es casual, que muchos de los textos medievales conservados en la abadía de Cluny, se refieran a él como “*via mercatera*-via de mercado”, ni que sus homónimos del Cartulario de San Millán de la Cogolla lo citen como “*camino francorum*-camino de francos”²⁵. Parece evidente que existía una diferencia absoluta en la concepción que sobre el camino se tenía, dependiendo de quien lo había concebido deliberadamente²⁶, con respecto de quien lo percibía en su vida cotidiana y diaria.

²⁴ Decimos “supuesto” porque gran parte de los estudios recientes, tienden a indicar que la idea de que el apóstol Santiago estuviese en España es apócrifa. Jamás salió de Tierra Santa, siendo asesinado en Palestina en el año 44 d. C., desconociéndose que fue de su vida entre los años 33 d. C. y el citado 44 d. C., y siendo altamente probable que sus huesos se enterrasen y dispersaran posteriormente en alguna necrópolis cristiana o pagana cercana a Jerusalén.

No es descartable por tanto que los restos hallados por Pelayo pudieran tratarse de los de Prisciliano, librepensador hispano a quien se juzgó por herejía en el Aula Palatina de Tréveris —ciudad de la que era Obispo en el año 385—, por afirmar que las mujeres podían ser sacerdotes igual que los hombres. Por ello, fue encontrado culpable y posteriormente decapitado. Estas ideas eran una amenaza contra la iglesia y el Papado, razón por la que fue condenado a muerte, intentando posteriormente eliminarse todo rastro de él y de sus escritos. Pero el culto a Prisciliano se volvería muy popular en los siguientes 300 años construyéndose un movimiento alternativo contrario a la doctrina oficial, que tuvo su apogeo sobre todo en el norte de España. Sus restos fueron llevados a Galicia y enterrados quizás en la misma fosa descubierta por el eremita. Así, los huesos del “supuesto” Santiago sin cabeza podrían ser también los de Prisciliano. Fuera como fuese, el “camino” puede considerarse un lugar sagrado. Quizás el mayor del mundo. Si fue Prisciliano o Santiago el enterrado y luego descubierto allí, ya es históricamente indiferente e irrelevante (véase Ramón Chao, *Prisciliano de Compostela* (Barcelona: Seix Barral, 1999; y entrevista a Xosé Luis Méndez Ferrín, realizada por Daniel Salgado, en el diario *El País*, del 27 de noviembre de 2006).

²⁵ Véanse respectivamente, *Chartes de l'Abbaye de Cluny* (París: Bibliothèque de l'École des chartes, ed. de Auguste Bernard y A. Bruel, 1889), vol. IV, docs. 3492, 3560 y 3582; y Luciano Serrano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1912), docs. 227 y 257.

²⁶ Recordemos la cercanía política y de pseudo vasallaje mantenida entre Alfonso II y Carlomagno, así como la influencia que sobre todo el occidente eclesiástico mantuvo Cluny —sostenido por las debidas indicaciones que provenían de Roma— en cuanto a la trasmisión de dogmas benedictinos y el control monástico y cenobítico del conocimiento.

Desde un principio se marcó una distinción muy precisa entre la funcionalidad político-religiosa que debía envolver al camino, que nada tenía que ver con su sacralidad original. Las más altas instituciones eclesiásticas se encargaron —amén de la construcción de los correspondientes conventos e iglesias que dieran la pincelada de religiosidad a la vía jacobea—, de establecer unas normas rígidas que guiasen a la feligresía hacia la percepción de un camino salvífico debidamente trazado y estructurado desde el conocimiento dogmático por los “únicos” intermediarios válidos con la Divinidad, que, tampoco por casualidad, y basados precisamente en esta cercanía con Dios, y en una deformada y antiquísima mala lectura intencionada, de la llamada “*Donatio Constantini*-Donación Constantina”²⁷ o “*Falsa Donación de Constantino al Papa*”, se veían dotados con la potestad de quitar y poner reyes.

Es decir, y en otras palabras: la Iglesia, apoyada en los reyes “autorizados” a los que reconocía —y por ende, a sus ejércitos o poder militar—, fue la que gestionó no sólo la religiosidad del camino, sino los beneficios económicos y geopolíticos de la peregrinación oficializada a través de la influencia moral de su feligresía, dotando o aprovechándose sin pudor alguno, de los debidos aditamentos —reliquias, ritos ancestrales, dioses paganos, antiguas tradiciones, mitos y creencias previas²⁸—, para que dicha vía de peregrinaje, aparentase estar consagrada de la suficientes sacralidades e ideales beatíficos y milagrosos como para ser deseada por todo aquel que tuviese alguna carencia espiritual, sentimental, moral o familiar²⁹.

Una vez establecidos estos parámetros por este alto clero cristiano gobernante, y la impudicia demostrada en la compilación de antiguos significados duales en torno al “Camino” de Santiago, y a todo emblema parlante a él asociado, es momento de retornar a la extraordinaria pieza monetaria a la que este estudio en realidad se está refiriendo.

Recordemos que las principales divisas que en él aparecen son el león, la venera, la barca, los discípulos, la cabeza del Santo —con su elíptica, pero presente invocación al camino de “*S[anct]i Iacobi*-Santiago”—, y la presumible tumba en que fue enterrado y más tarde hallado el Apóstol —hipotéticamente, insinuada como más tarde veremos—.

De las dos primeras ya hablamos antes, y poco más cabe decir de ellas. La primera se trata de un símbolo parlante dúplice alusivo al reino de León, y a la personificación del “*Fernandvs Rex*-rey Fernando” como señal y dignificación de su poder temporal: “*Leo Fortis, Rex Fortis*-León fuerte, Rey fuerte”. De la misma manera que el segundo —“*pectem iacobevs*” o vieira— evoca a la infinidad de caminos de peregrinación posibles —representados en las sendas grabadas en el bivalvo—, así como a la fecundidad natural y al ciclo de la vida a través de la creencia y necesidad de

²⁷ Este fue un célebre documento falsificado en el siglo XI, por el que supuestamente el Emperador Constantino, cedía al Papa de Roma, no sólo la potestad religiosa, sino también la gubernamental de su Imperio en la persona de Silvestre I. Lo cual implicaba tácitamente que el poder temporal de Occidente —amén del eclesiástico— también recaía en el Papado. Es por ello, por lo que cualquier gobernante de cualquier reino cristiano debía tener y contar con el beneplácito de la Santa Sede, para poder ser considerado rey *de facto* en sus territorios, y se comprometía a adicionar cualquier conquista posterior al mismo poder religioso que le reconocía como tal, y que, por tanto, le sustentaba.

²⁸ Que simplemente venían siendo divinizados y respetados incluso desde el neolítico, en la percepción colectiva del mundo.

²⁹ De ahí la carga y mezcla de fertilidad, nacimiento, y renovación —vida y muerte—, con que fue provisto, que recogía en sí las más antiguas creencias paganas que siempre tuvo, pero debidamente acopladas y adecuadas al dogma cristiano.

“hacernos eternos” a través de nuestra progenie. Es decir, la persona en sí no es importante como tal, sino que su existencia tiene sentido por cuanto tiene de eslabón en la cadena de la vida —llámese dinastía o familia— que se enlaza con su siguiente a través de los hijos que uno tiene.

Más importante en nuestra opinión son los siguientes tres elementos, a los cuales dedicaremos algo más de tiempo, y que son de los que vamos a tratar a continuación: barca, camino y fétetro.

Inicialmente, Carro Otero definió en 1987 la imagen general del reverso, y más en detalle, de la barca santa como “*de estructura atlántica³⁰ semicircular, por acomodarse a la propia moneda, con casco de tablas en forro de tingladillo, con proa coronada por un mascarón trifido, la popa prolongada en un largo remate curvilíneo, terminado en gaya bífida y un mástil excéntrico hacia la proa, levemente oblicuo en esa dirección, otra cruz patada con su punta, se contempla, yacente el cuerpo del Santo Apóstol objetivado por el perfil izquierdo de su cabeza-cuello que sobresale por la borda en el tramo derecho, preferenciado y por ello indicativo de proa. En la otra mitad, hacia la popa, dos figuras en bulto indican la presencia de otros tantos discípulos, dos de los varones apostólicos, que, según la tradición jacobea, trajeron a Galicia, vía Mediterráneo, Atlántico, ría de Arousa, el cadáver de su maestro desde el puerto palestino de Joppe (Jaffa) de Iria Flavia, en la remota Gallaecia³¹*”.

Unos quince años más tarde, a principios del año 2003, esta tipología monetaria volvió a ser comentada por León España³², diciendo que “*sin olvidar que lo que hoy sabemos nos sitúa el taller o ceca fuera de la catedral románica, o lo que es lo mismo, nunca en el interior sacro, por tanto si circulaban al exterior, es en el exterior donde preferentemente pueden aparecer y no debería extrañar este aserto ni la comprobación fáctica del mismo que nos aporta el que uno de los más emblemáticos dineros compostelanos, ya de la época de Fernando II, que muestra la traslación del cuerpo del apóstol en barca por sus discípulos apareciera en las cercanías de Padrón, yacimiento de Adria Vella (sic), lo que no significaría nunca que fuese fabricado allí*”.

Asimismo, se conserva otra descripción casi inmediata en el tiempo, realizada por Antonio Roma³³ de la forma siguiente: “*El primer dinero a considerar es conocido desde hace pocos años (Carro 1993) (sic). En una cara muestra un león dirigiéndose a la derecha y la leyenda + Fernandvs Rex. En la otra el motivo del desembarco del Apóstol y la leyenda Sia + Cobi. Sólo conocemos un ejemplar, en realidad un divisor del dinero, hallado en la provincia de Pontevedra que se conserva en el Museo de las Peregrinaciones. Pesa 0,27 g. y un estudio metalográfico arrojó un elevado 40 por 100 de plata. El motivo del Apóstol ya se encontraba presente en alguna representación de arte rupestre en la zona de Carnota (Alonso 1992, 285)*”.

³⁰ Concepto etimológico del que honestamente debemos reconocer que jamás hemos escuchado hablar, citar o mencionar.

³¹ José Carro Otero, *op. cit.* en *Gaceta Numismática*: 33-34.

³² León España, “Acuñaciones monacales y episcopales en Castilla y León (II). Dineros para una catedral: el misterio de Santiago”, *Crónica Numismática* 144 (2003): 42-45.

³³ Antonio Roma Valdés, “Las monedas compostelanas entre 1157 y 1230”, *Gallaecia* 22 (2003): 369-382.

A todo lo cual se añadieron múltiples y ulteriores descripciones, entre las que cabría citar, por cuanto tiene de sumaria, la dada ya en 2011 por Vázquez Santos³⁴, algo más resumida, pero no menos interesante indicando que lo representado en ella se trataba de “una barca sobre cuyo lado derecho se distingue claramente el cuerpo tendido del Apóstol, y a sus pies, las cabezas de dos de sus discípulos, y ocupando el centro, una vara rematada por una cruz que corta la leyenda”.

Es decir, en términos generales todos los autores que se han acercado a ella de alguna manera parecen converger en que lo representado en la única *meaja* conocida se trata realmente de una barca, nave o nao, cuya profunda quilla inferior se ve superada por un casco trincado —también denominado “a tingladillo”— de cuatro filas, del que sobresalen lateralmente sendas rodas —de proa y de popa— finalizadas en dos gayas bífidas, con un mástil central excéntrico.

Sin embargo, con respecto a estos datos, *sensu estricto*, se pueden apreciar ligeras diferencias en el dineral o ponderal objeto de estudio, dado que el casco está formado por seis tablones circulares; y las rodas laterales finalizan apuntadas hacia el interior sin remate alguno, con corte superior recto, y con un mástil totalmente centrado, aunque no equidistante —pues se encuentra ligeramente movido a izquierda—.



Figura 13. Comparativa de los reversos de ambas acuñaciones de la “Traslatio Sancti Iacobi”.

En lo relativo a las testas grabadas, mantienen idéntica disposición en ambas piezas con la única diferencia de parecer algo más grandes y desproporcionadas las de los discípulos, en la *meaja* que en el dineral o ponderal, conservando similares proporciones en ambas piezas, la cabeza del Apóstol³⁵ (véase figura 13), que por otro lado, cabría decir, que muy al contrario de como la definió Carro Otero, que dijo de

³⁴ Rosa Vázquez Santos, “Las monedas de la ceca compostelana, ¿una clave para la construcción de los ciclos pictóricos medievales de la catedral de Santiago?”, *Locvs Amoenvs* 11 (2011-2012): 7-17, y más específicamente en 11-12.

³⁵ Algo en lo que ningún autor ha reparado es que, para esta simbología, la cabeza del Apóstol es uno de los puntos de la representación con más fuerza e intensidad visual. De alguna manera, sería posible decir que la propia disposición de los elementos grabados en las dos amonedaciones atrae poderosamente la vista hacia la visualización de la cabeza tendida de Santiago. Es como si estuviesen diseñadas para que la mirada se dirija inconscientemente hacia el Apóstol muerto, en lugar de a los acompañantes, e incluso, al casco del barco que, para más inri, ocupa la totalidad de la mitad inferior de ambas piezas. Sin embargo, creemos que, llegados a este punto es de vital importancia recordar que Santiago fue decapitado en Jerusalén. Y que tanto la tradición como los escasos textos conservados al respecto —como la *Historia Compostelana*, crónica del siglo XII, redactada en latín entre 1107 y 1149; o *De Rebus Hispaniae*, narración hispánica realizada por el arzobispo de Toledo, Rodrigo Ximénez de Rada—, insisten en que los restos del supuesto Santiago —o Prisciliano— fueron precisamente identificados por el obispo Teodomiro y por el rey Alfonso II, porque aparecieron sin cabeza o decapitados. Es decir, historiográficamente hablando, estos dos numismas —*meaja*, y dineral o ponderal— discurren en sentido inverso —y por tanto hipotéticamente erróneo— a la tradición evangélica, apostólica y oficialista, hablando desde el punto de vista eclesiástico.

ella que tenía “*un aspecto cadavérico*”, sin embargo, no parece tener expresividad ninguna, y, de tenerla, podría decirse que está dibujada en ambos casos como para esbozar una media sonrisa.

Hasta aquí, con algunas ligeras variaciones, todos los criterios vertidos por diferentes autores sobre esta tipología fernandina, parecían coincidir en sus apreciaciones. Y así fue hasta que, en junio de 2021, Raúl Sánchez Rincón³⁶, recogiendo y basándose en unos importantísimos y muy sugerentes —que nosotros calificaríamos incluso de hasta clarificadores— comentarios vertidos en Twitter por don Daniel Gil (@benumeya), apostilló que “*lo que verdaderamente parece intuirse en el dinero objeto de estudio es la representación esquemática del cuerpo o del ataúd del Santo*”. Añadiendo a continuación que “*si observamos con detenimiento la plataforma sobre la que se yergue la efigie de Fernando II [el autor se está refiriendo a otro tipo de dinero de este rey, Véase necesariamente figura 14], podremos comprobar que dicho motivo es muy similar a la forma en que se simboliza, sobre la cubierta de la barcaza, el cuerpo yacente o el féretro de Santiago en la diminuta meaja encontrada en la necrópolis de Adro Vello... esto es, un óvalo conformado por dos líneas gruesas paralelas rematadas en sus extremos por dos semicircunferencias o arcos de circunferencia, en cuyo interior dibujaron una línea discontinua de trazo más fino que se asemeja a pequeñas flechas apuntando hacia la izquierda*”.

La moneda —*dinero* en este caso— al que se refiere dicho autor es otra tipología específica labrada también por Fernando II en la que, efectivamente, dicho soberano se efigia sobre un dibujo de difícil interpretación (véase figura 14). El mencionado tipo —al que en adelante denominaremos para su más sencilla identificación “*Camino Sancti Iacobi*”—, en un principio fue presentado también por León España³⁷ tiempo atrás, a lo cual Sánchez Rincón añade que en tal artículo de España se asumía que no se aportaban “*mayores pruebas o argumentos que lo reproducido en dicho ejemplar es una calzada o camino [de Santiago]*”, circunstancia que si bien reconocemos que es cierta, a fuerza de ser honestos, sería igualmente aplicable a su propio texto, en el que tan sólo lanza la hipótesis de que puede tratarse de un féretro, sin verter ni añadir ninguna prueba ni a favor ni en contra de que tal aserto sea verosímil, posible, ni incluso, probable, presumible o presunto.



Figura 14. Dinero en que Fernando II del “Camino Sancti Iacobi”, aparece sobre o por detrás de un símbolo en forma de plataforma elipsoidal.

³⁶ Raúl Sánchez Rincón, “Mirando con otros ojos: Una nueva interpretación para uno de los dineros más enigmáticos del monarca leonés Fernando II”, *Gaceta Numismática* 201 (2021): 55-57.

³⁷ León España, “Una pieza inédita de Fernando II. Probablemente alusiva al Camino de Santiago”, *Gaceta Numismática* 131 (1998): 25-33.

Las disertaciones y especulaciones sobre dicho esquematismo visual representado en la segunda moneda comentada continuarían durante algunos años más debatiéndose en diferentes foros de opinión, sobre qué era lo realmente allí labrado o idealizado. En su referido trabajo, Sánchez Rincón alude a una conversación mantenida en redes sociales —que desde nuestro punto de vista no tiene más repercusión mediática ni científica que la de un mero diálogo entre amigos de buen nivel cultural— en el que se aluden otras dos opiniones más de sendos autores refutados actuales. De un lado se referencia a Manuel Mozo³⁸ —cuyas hipótesis, algunas de ellas ligeramente modificadas, se explicarán a continuación—, y por otro a un magnífico y totalmente recomendable libro de Antonio Roma³⁹, en el que se puede leer que “*el busto [del rey] aparece con una corona... [y cuya disposición] también ha traído una lectura compleja, consistente en suponer que el busto se halla sobre una ideación del Camino de Santiago, aunque resultaría más plausible pensar que se trata de una representación esquemática del reino a través de esa elipse que podría simular un recinto amurallado, con el rey como cabeza del mismo. Lo cierto es que no se atisba a ver que aquello en lo que se apoya el busto sea un camino (el de Santiago u otro), pudiendo ser una muralla, o un río, [así] como cualquier suerte de adorno. Ni hay representación del camino compostelano en ninguna manifestación artística conocida de este o de otro periodo, ni los caminos eran lineales, ni tenían líneas discontinuas en su parte central, como se podría llegar a aventurar, ni el Camino de Santiago era entonces una institución jurídica como lo es en la actualidad... Representar un camino carece de sentido y tampoco hay razón, imaginando de manera muy abierta que se trate de un camino, para afirmar que ese camino sea el compostelano*”.

Una vez puestas sobre la mesa todas las opiniones y trabajos aportados al respecto por cada investigador, ya es momento pues, de ponerlas en relación y contexto, intentando ir desgranando cada una de ellas, y descartando aquellas que carezcan de sentido, a fin de quedarse con las realmente firmes y consistentes, que ayuden a intentar establecer los posibles vínculos entre “barca”, “tumba” y “camino”, gracias a los elementos gráficos que están estampados en ambas tipologías monetarias: la “*Traslatio Sancti Iacobi*” (véase figura 2 y figura 5), y el presumible “*Camino Sancti Iacobi*” (véase figura 14 y figura 16).

Para empezar, y yendo por descarte, lo que de inmediato se puede afirmar, simplemente porque es obvio, es que no se trata en ninguno de los dos casos de ningún “cuerpo” o “cuerpo yacente”. En ambas piezas se ve clarísimamente que son dos círculos a izquierda en posición vertical o de pie; y una cara o media cabeza en posición horizontal o tumbada. “Cuerpo” del tipo que sea, no hay por ninguna parte. Eso es algo literalmente evidente (véase figura 15), y, por ende, directamente descartable. Simplemente, no es cierto.

³⁸ Manuel Mozo Monroy (ed.), *Enciclopedia de la Moneda Medieval Románica en los Reinos de León y Castilla (ss. VIII-XIV)*, vol. II “Desde Sancho III y Fernando II (1157) a Enrique I y Alfonso IX (1217-1230)” (Madrid, 2017), 112-118 para la tipología del “*Camino Sancti Iacobi*”, y 170-175, para la meaja de la “*Traslatio Sancti Iacobi*”.

³⁹ Antonio Roma Valdés, *Las monedas leonesas y castellanas del Siglo XII* (Madrid: Morabetino, 2019), 105.

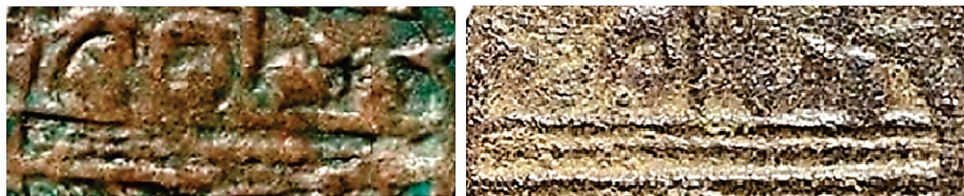


Figura 15. Detalle de los centros de las piezas “Traslatio Sancti Iacobi”.

En segunda instancia, también podemos afirmar, pues también es obvio e irrefutable que lo representado debajo del soberano Fernando II, ni es un “recinto amurallado”, ni una “muralla”, ni un “río”, ni “cualquier suerte de adorno” (véase figura 16).



Figura 16. Diferentes dineros y única meaja del “Camino Sancti Iacobi”.

De ser una muralla, no estaría jamás hueca, y por definición rodearía a alguna cosa, situación que no se produce de ningún modo. De ser un recinto amurallado, este necesariamente tendría que haber sido visto en posición cenital (es decir, desde arriba) y por tanto no tendría lógica alguna que el rey estuviese apostado sobre un lienzo lateral de la misma pues estarían ambos en diferentes planos: uno frontal y el otro cenital, circunstancia que creo que no erraríamos si dijésemos que jamás se ha producido en ni una sola de las manifestaciones románicas existente en el mundo entero. De ser un río, debemos decir que nunca hemos visto un torrente o arroyo cuyas márgenes estén tabicadas por los dos lados por sendos paramentos circulares, ni tampoco ninguna figuración en arte románico que recuerde ni de lejos, dicho efecto. Y de ser un “adorno” ni que decir tiene que no tiene ni la más mínima lógica, pues si en todas las acuñaciones similares cristianas castellano-leonesas en las que se muestra el cuerpo de un rey sobre “algo”, ese “algo” siempre es un componente

cargado de significado heráldico o simbólico⁴⁰. Es decir, jamás se trata de un “adorno”.

Sinceramente debemos reconocer que no somos capaces de imaginarnos ni una sola razón por la que el monarca deba de efigiarse “adornado” con nada que no sea un factor o símbolo determinante y propagandístico de su poder o de su soberanía (véase figura 17). Si en toda moneda medieval, cada uno de los elementos que la conforman tiene un sentido lógico —aunque después de más de 800 años, algunos o muchos de ellos hayan perdido su significado para nosotros—, lo que sí es cierto es que no se nos puede ocurrir ni una sola razón, por peregrina que esta fuese, que pudiera llevar a un rey a poner “algo” en una moneda, que fuese tan sólo un adorno sin significado ninguno, y mucho menos, un objeto, como en este caso, que ni siquiera adorna nada pues tan sólo se trata de una especie de elipsoide sin mayor ornato: quizás una flor, un anagrama, algún adorno vegetal, volutas de acanto, columnas o pedestales, podríamos acaso interpretarlos como un adorno, pero una simple “barra hueca” tumbada horizontalmente sobre el pecho de un rey, desde luego consideramos que tiene bastante poco o nada de valor ornamental.



Figura 17. Diferentes tipos de monedas con un rey sobre algún elemento simbólico.

Por otro lado, tampoco encontramos demasiado sentido a la hipótesis por la cual los citados autores aseguran que les es imposible “afirmar que ese camino sea el *compostelano*”, mientras que, sin embargo, sí que son totalmente capaces de identificar sin el menor género de duda que en una tercera amonedación fernandina, se muestra con absoluta y prístina claridad no sólo un puente, sino que ese viaducto específico es para ellos, con cumplida y meridiana seguridad el puente de Salamanca, y no el de cualquier otro puente de cualquier otra ciudad leonesa, afirmando en ambos casos que se tratan de “*alusiones parlantes a Salamanca*”, o “*al puente romano de la ciudad de Salamanca*”⁴¹ (véase figura 18).

Y mucho menos aún somos capaces de comprender cómo se puede afirmar que “*ni el Camino de Santiago era entonces una institución jurídica como lo es en la actualidad*”. Este aserto, simplemente, es sinónimo de atestiguar que ninguno de los posibles Caminos de Santiago que se empezaron a andar desde el mismo descubrimiento de la tumba y de los restos del Apóstol, han existido jamás hasta el año 1996

⁴⁰ Si es un castillo, es la representación del reino de Castilla; si es un león, es el remedo al reino de León; si es un puente es la representación de algún puente de cierta importancia o de alto valor estratégico o geopolítico; y si es un caballo, es la idealización del rey al frente de sus ejércitos.

⁴¹ Antonio Roma Valdés, *Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII*, 109; y Raúl Sánchez Rincón, “Mirando con otros ojos: Una nueva interpretación para uno de los dineros más enigmáticos del monarca leonés Fernando II”, 55.

en que la ruta jacobea fue considerada “jurídicamente” como bien protegido, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado⁴² en 1996⁴³.



Figura 18. Dinero en el que se representa el rey Fernando II sobre un puente que podría ser —o no— el de Salamanca.

No hace falta incidir más en que como ya hemos mostrado, son cientos —si no miles— los documentos que aluden al “*iter stellarum*”, a la “*via francorum*” o “*viam francigenam*”, e incluso todavía de una forma aún más clara, al “*camino Sancti Iacobi*” como ya hemos demostrado sobradamente más arriba. En resumen, pensamos que no vale la pena discutir ni continuar divagando sobre estos aspectos que, no parecen tener una base ni coherencia acorde a la realidad de las monedas físicas existentes y conocidas, ni con las evidencias históricas y documentales conocidas, consultables y verificables sin el más mínimo problema en cientos de Archivos o Bibliotecas importantes que están repartidas a lo largo y ancho de nuestro solar patrio.

Sin embargo, y ya entrando en materia sólida, razonada, reflexiva y con rigor, sí que debemos reconocer que los comentarios aportados por Sánchez Rincón —basados a su vez en las tan esclarecedoras apostillas de Daniel Gil—, nos han movido a aceptar y hasta en cierto modo, convencer, sobre la posibilidad de que lo que hasta ahora considerábamos exclusivamente como la representación simplificada e idealizada del “Camino de Santiago”, pueda ser o tener, además, una cierta carga dúplice como idealización de la “tumba” o “féretro”⁴⁴ del Santo Patrono español. Así, el citado autor indica, con razón que “*dicho motivo es muy similar a la forma en que se simboliza, sobre la cubierta de la barcaza*”, y honestamente debemos de reconocer que tal hipótesis —en la que jamás habíamos reparado— es potencialmente cierta y posible (véase figura 19)⁴⁵.

⁴² Documento BOE-A-1996-14651, ley 3/1996, de 10 de mayo, publicado en BOE núm. 153, de 25 de junio de 1996, páginas 20518 a 20523 (6 págs.). Disponible online en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-14651>

⁴³ Baste para desarmar esta hipótesis lo anteriormente comentado en la nota 19 basada en la importancia documental de la figura 9).

⁴⁴ Lo cual no tiene nada de especial en el arte románico, pues infinidad de elementos simbólicos tienen significados duales que exceden la visión simplista de lo representado. Es decir, la doble semántica —real y trascendente— de muchos de los signos tallados en el arte medieval en piedra, metal o madera, es más que conocido para cualquier estudioso de la historia estilística simbólico-religiosa del medievo hispánico.

⁴⁵ No obstante, sí que queremos dejar patente un hecho visualmente perceptible por cualquiera. En todas las piezas del “*Camino Sancti Iacobi*”, el posible féretro, ataúd o tumba, presenta ambas esquinas cerradas de manera curvilínea, mientras que en las piezas de la “*Traslatio Sancti Iacobi*”, en ambos casos, ambas esquinas mueren, se terminan o se rematan de formar lineal y vertical, aparentando ser la borda del barco o la tablas del mismo.

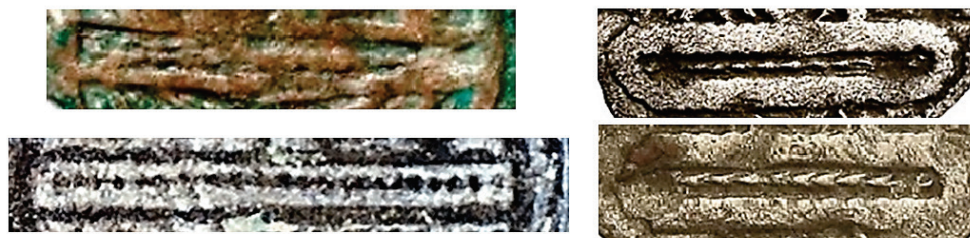


Figura 19. Diferentes representaciones de lo que podría ser el “Camino de Santiago” o la “Tumba del Apóstol”, acuñadas en las piezas de la “*Traslatio Sancti Iacobi*” (izquierda) y del “*Camino Sancti Iacobi*” (derecha).

De esta manera, también coincidiríamos por tanto con la última frase del trabajo del Sánchez Rincón en la que afirma que “*acaso, Fernando II [de esta manera] se quiso hacer guardián del santo enterrado en una de las ciudades más importantes de su reino*”. Aunque, sin por ello quitar ni restar un ápice a nuestra teoría —en la cual sin duda alguna nos mantenemos— de que, además, la plataforma acuñada o grabada en sendas tipologías represente también al “Camino”, aunque fuese de una manera simbólica con significado dualístico de “féretro” y de “camino”, dejando su interpretación al libre albedrío de aquel que la viese, bien en el siglo XII, o bien en el siglo XXI.

Es decir, los Maestros que labraron los cuños para la producción de la *meaja* del Museo de las Peregrinaciones (véase figura 1), y del ponderal o dineral único de la “*Traslatio Sancti Iacobi*”⁴⁶ (véase figura 5), probablemente fabricaron tales matrices con el doble propósito de indicar que la figuración representada en ambas no sólo podría ser entendida o “leída” por los ojos legos de quien recibiese dichas piezas como la “barca” sobre cuyos trancañil emergían directamente los restos del Santo; o bien que sobre los baos interiores —no visibles— del casco trincado se apoyaba y viajaba la “tumba” abierta del Apóstol Santiago que —en ambos casos—, pese a haber sido decapitado, milagrosamente asomaba su cabeza por encima de ella (véase figura 20).

Mientras que, por otro lado, y ya refiriéndonos en lo tocante a la tipología del “*Camino Sancti Iacobi*” (véase figura 14 y figura 16), lo igualmente representado podía ser la ya sugerida —y aceptada por nosotros— hipótesis de Sánchez Rincón, por la cual, lo representado sí que fuese la tumba del Apóstol, y que, por tanto, el soberano leonés fuese el responsable de su honorífica custodia, al ser una de las principales “joyas” pertenecientes a su reino que a la vez lo era para toda la Cristiandad.

No obstante, y pese a ello, insistimos en nuestro reconocimiento de que, el trancañil de la barca apostólica podría ser también, la tapa superior de la “*estili-lápida*”, o el borde superior de la sepultura del Santo Patrón.

⁴⁶ Sí que nos gustaría dejar al menos constancia anecdótica, de que el estilo desarrollado por el grabador del anverso de este dineral/ponderal, fue el de una persona y mano totalmente diferente a la de quien realizó el reverso del mismo. Mientras que el anverso tiene un gusto muy elegante y cuidado, el reverso es demasiado lineal y esquemático. Ambos maestros tuvieron un concepto distinto al hacer el dibujo del león y de la nave. La técnica es similar, pero la elegancia natural en el trazado del felino no tiene nada que ver con el sincretismo estético desplegado en la barcaza del Apóstol.

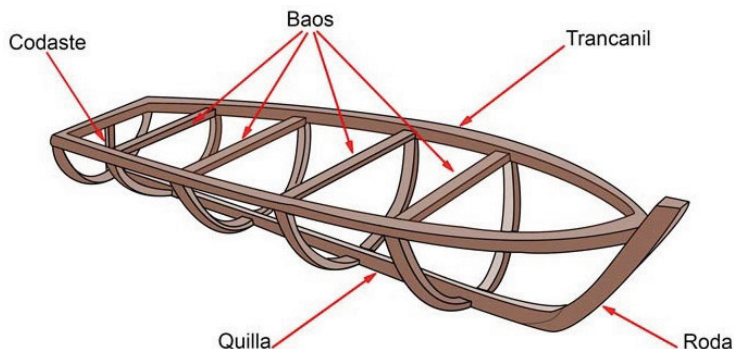


Figura 20. Partes básicas de una barca o nao antigua (fuente: <https://sailandtrip.com/>).

Pero ello, dejando claro que seguimos sin descartar en modo alguno que además tuviese el significado dualístico del “Camino que lleva a Santiago”⁴⁷, y que por tanto esta fuese la primera —y quizás única— representación artística de dicho concepto, que obviamente, por cuanto tenía de abstracto, no se sabía dibujar de una manera correcta, y que por falta de sistemas de transmisión, no llegase a cuajar ni a tener aplicación práctica en el resto de elementos historiográficos medievales peninsulares u occidentales. Es decir, dicha imagen del “camino” estampada sobre una pieza monetaria de metal de tan reducidas dimensiones y con una mínima tirada de ejemplares circulantes, no tuvo continuidad en el arte medieval hispano, pero ello no quita un ápice para que dicho dibujo en forma de plataforma hueca, tuviera en última instancia una intencionalidad de condensar en un símbolo o dibujo simple, lo que en aquel momento no era sino una de las más importantes vías de peregrinación cristiana cuya longitud excedía con mucho los 800 kilómetros, y que, lógicamente, no era representable en los apenas 18 milímetros que tiene el reverso de una moneda medieval, máxime si pensamos que “caminos” hacia Santiago hacía cientos. No era nada sencillo para la mentalidad medieval, condensar en un bosquejo, esbozo o ilustración esquemática, aquello que en sí mismo era una red de caminos con una extensión de miles y miles de kilómetros, que excedía con mucho la capacidad compiladora del intelecto medieval.

Con ello queremos decir, que es muy lógico que lo que no se puede dibujar porque en sí mismo es un concepto intangible —y casi “mundial” o “universal” para aquellos años, pues los “caminos” posibles podían venir incluso desde lugares tan lejanos y dispares como la propia Tierra Santa, Polonia, Suecia, Northumbria, Essex, East Anglia, Escocia, Sajonia, Bretaña o Noruega—, difícilmente podía ser esquematizado de una manera obvia e inequívoca en un simbolismo fácilmente entendible y comprensible para cualquiera.

Pongamos un ejemplo trasplantado a nuestra vida diaria: hoy por hoy todo el mundo tiene claro el concepto de “internet”, “wifi”, “bluetooth” o “iCloud”, pero al

⁴⁷ En algunos dineros del tipo “*Camino Sancti Iacobi*” (véase figura 19), incluso se ve clarísimamente una manifiesta y evidente direccionalidad este-oeste (tal como discurren todas las rutas y caminos jacobeos provenientes de Europa), al mostrarse con total claridad una secuencia de puntas de flechas, que, ciertamente no son tan obvias y patentes en la meaja y ponderal de la “*Traslatio Sancti Iacobi*”, en los que tales saetas en verdad son una sucesión de puntos.

ser todos ellos entes intangibles —igual que lo sigue siendo aun hoy “el camino de Santiago—, no son representables *per se*, razón por la que se han estandarizado sus funcionalidades reales en cuatro símbolos que, en realidad, nada tienen que ver con la conceptualización de ellas mismas, pero que, por otro lado, todo el mundo identifica sin problemas con dichas redes virtuales informáticas debido a la asociación mental y visual de un concepto abstracto con una imagen esquematizada que ha sido transmitida a todo el mundo a través de diferentes sistemas de información o propagandísticos (véase figura 21). Es decir, nosotros cuando vemos los siguientes signos o símbolos, los identificamos sin problemas con tales conceptos porque hemos sido entrenados para reconocerlos como tal y porque tal información se nos ha hecho llegar por cientos de vías diferentes en la cotidianidad de nuestros días. Pero de no ser por ello, no tendrían significado alguno para nosotros. Si cualquier aborigen de alguna isla de Papúa Nueva Guinea o de las tribus aborígenes australianas viese estos símbolos, sin duda no tendría ni la más remota idea de lo que representan, porque en sus mentes tales conceptos no existen, y porque no han recibido información que les permita reconocerlos e identificarlos con nada sabido o utilizado por ellos.

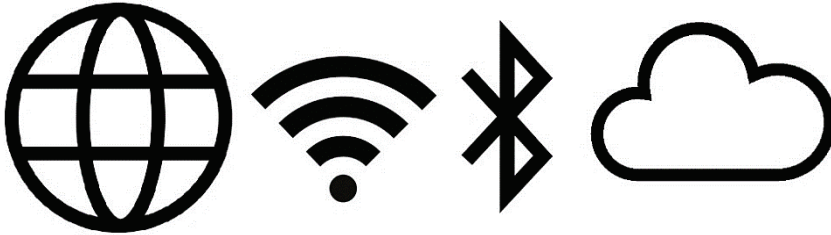


Figura 21. Símbolos figurativos actuales de Internet, Wifi, Bluetooth, y iCloud.

Pues literalmente eso mismo es lo que se intentó realizar con la ya manida tipología del “*Camino Sancti Iacobi*”, y con la de la “*Traslatio Sancti Iacobi*”, utilizando para ello la simbología de asignación visual de la que disponían en ese instante, y que no era otra que la de la “barca” en la que fue trasladada la “tumba” del “Apóstol Santiago”, a cuyas reliquias milagrosas se llegaba tras andar el “Camino”. El único problema que existió, es decir, lo que realmente falló en ese intento, es que el sistema de transmisión de tal conceptualización simbólica condensada en una plataforma recta de esquinas curvilíneas fue que, simplemente, no pudo ser difundida correcta y plenamente al orbe cristiano, porque no había procedimientos o métodos válidos, sólidos y potentes de divulgación de la información, sino tan sólo a través de algunas pocas vías como podían ser las monedas —paradigma de elemento con claro efecto propagandístico en la Europa Medieval, pues llegaba a mucha gente al ir de mano en mano—; a través del arte románico cuyo significado trascendente tan sólo podía ser visto, recibido, percibido y explicado a través de edificaciones de carácter religioso y de los monjes que en ellos residían y esclarecían sus significados a quienes allí arribaban; o a través de los muy escasos libros manuscritos que se transcribían o traducían en bibliotecas de frailes amanuenses, y que en su inmensa mayoría se conservaban en recintos monásticos siendo tan sólo accesibles a quienes allí habitaran y que además supieran leer y escribir —los cuales, en aquellos años eran los menos

del común de los mortales—, y que, para más inri, con el paso de los años, muchos de aquellos libros ni siquiera pudieron sobrevivir a las vicisitudes que les tocó vivir y padecer durante más de entre seis a ocho siglos.

De esta manera interpretativa es como toman sentido los trabajos y esfuerzos realizados por unos maestros monederos que vivieron en la Península Ibérica en la segunda mitad del siglo XII, que tuvieron que adaptarse a la realidad medieval de una sociedad inculta y con conocimientos religiosos y políticos muy limitados, a lo que se añadían unos medios propagandísticos igual de restringidos o casi inexistentes, que nada tenían que ver con la mentalidad social, liberal y personal de la que por suerte tenemos y disfrutamos en nuestros días (véase figura 22).



Figura 22. Composiciones medieval con imágenes marítimas, terrestres, religiosas y guerreras idealizadas, junto a traslaciones en barcazas de difuntos amortajados en sudarios (Recueil de textes, Vie de Saints, 1285).

Fuera como fuese, a modo de colofón, y con independencia total de las hipótesis, ideas, y opiniones aquí vertidas, quede para la ciencia y la investigación numismática cristiana castellano-leonesa, la existencia física real de esta pieza excepcional y única jamás vista ni imaginada con anterioridad, que hemos tenido el privilegio de sacar a la luz para provecho general de todos cuantos amamos analizar y estudiar estas admirables, emblemáticas e insólitas amonedaciones medievales peninsulares hispánicas.

6. Bibliografía

- Balaguer Prunés, Anna María. “Método de análisis de la evidencia y de los hallazgos numismáticos, el Camino de Santiago”, *Gaceta Numismática* 115 (1994): 19-36.
- “El inicio de los ponderales monetarios en Castilla y Portugal. Catálogo y documentación”, en *Actas do IV Congresso Nacional de Numismática*, 205-234 (Lisboa, 1998).
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín. *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes de España*, vol. III (Madrid, 1800).
- Carro Otero, José. “Moneda del Rey D. Fernando II de Galicia-León y ‘ceca’ compostelana, con el tema de la ‘traslación’ del cuerpo del Apóstol Santiago (1157-1188)”, *Compostelanum* 3-4 (1987): 575-594; más tarde reproducido en *Gaceta Numismática* 110 (1993): 27-43.
- “Dinero de Fernando II co busto do apóstolo Santiago”, en *Luces de Peregrinación, 19 decembro 2003 ao 14 marzo 2004 no Museo Arqueolóxico Nacional e do 7 abril ao 23 maio 2004 no Museo Diocesano, Mosteiro de San Martiño Pinarario, Santiago de Compostela*, 184-188 (Santiago de Compostela: Xacobeo 2004, 2004).
- Chartes de l’Abbaye de Cluny* (París: Bibliothèque de l’École des chartes, 1889), vl. IV.
- España, León. “Acuñaiones monacales y episcopales en Castilla y León (II). Dineiros para una catedral: el misterio de Santiago”, *Crónica Numismática* 144 (2003): 42-45.
- “Una pieza inédita de Fernando II. Probablemente alusiva al Camino de Santiago”, *Gaceta Numismática* 131 (1998): 25-33.
- García Atienza, Juan. *Los peregrinos del Camino de Santiago* (Madrid, 1993).
- Mateu y Llopis, Felipe. *Catálogo de los Ponderales del Museo Arqueológico Nacional. Ponderales monetarios de Castilla* (Madrid: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934), 21-62.
- *Glosario Hispánico de Numismática* (Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946).
- Mozo Monroy, Manuel. *Enciclopedia de la Moneda Medieval Románica en los Reinos de León y Castilla (ss. VIII-XIV)*, vol. I “Desde Pelayo (722) a Alfonso VII (1157)”, vol. II “Desde Sancho III y Fernando II (1157) a Enrique I y Alfonso IX (1217-1230)” y vol. III “Desde Fernando III (1217-1230) a Alfonso XI (1350)” (Madrid: Manuel Mozo Monroy editor, 2017).

- “Monedas de Peregrinación aparecidas en el Arca Santa de la Catedral de Oviedo”, en *El Arca Santa de Oviedo. Contexto de producción, iconografía y significado*, 347-366 (Oviedo: Catedral de Oviedo y KRK Ediciones).
- Mozo Monroy, Manuel y Ana Serrano Hernández, “Imperatrix. Catálogo de la moneda medieval castellanoleonese”, *We Are Numismatics [en línea]* (2021), disponible en: <https://wearenumismatics.com/catalogo-de-moneda-medieval-castellano-leonesa/>
- Orol Pernas, Antonio: “Bases para el estudio de la metrología en las acuñaciones castellano-leonesas. (Notes for future studies on the metrology of the Castilian-Leonese coinage)”, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 2* (1986): 207-210; también en *Nvmisma 231* (1992): 237-242.
- Pellicer y Bru, Joseph. *Repertorio paramétrico metrológico medieval de los reinos hispánicos* (Barcelona y Madrid: Asociación Numismática Española y Museo Casa de la Moneda, 1999).
- *Aproximación a la metrología peninsular (siglos IX dC-XII dC)* (Barcelona: Asociación Numismática Española, 2013).
- Rodríguez Casanova, Isabel y Alberto Canto García. “Un tesoro en el Camino de Santiago: el Hallazgo monetario de Santo Domingo de la Calzada”, *Museo Casa de la Moneda 2* (2017).
- Roma Valdés, Antonio. “Las monedas compostelanas entre 1157 y 1230”, *Gallaecia 22* (2003): 369-382.
- “La importancia económica del camino de Santiago en la Edad Media”, en *Introducción a la historia monetaria de Galicia*, 117-133 (Betanzos: Laberinto de Paixóns y Universidad de Santiago, 2012).
- *Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII* (Madrid: Morabetino, 2019).
- Rueda Sabater, Mercedes: “Moneda y ponderales del reino de León (S. XI-XIII)”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional 13* (1993): 107-114.
- “Dinerales medievales para el oro en Castilla”, *Nvmisma 232* (1993): 147-161.
- “Los ponderales”, en *Museo Arqueológico Nacional, Ciclo de Conferencias «Medallas y otras curiosidades relacionadas con la moneda»*, Madrid, 29 noviembre-3 diciembre 1993, 51-64 (Madrid, 1994).
- Sánchez Rincón, Raúl. “Mirando con otros ojos: Una nueva interpretación para uno de los dineros más enigmáticos del monarca leonés Fernando II”, *Gaceta Numismática 201* (2021): 55-57.
- Serrano, Luciano. *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1912).
- Vázquez Santos, Rosa. “Las monedas de la ceca compostelana, ¿una clave para la construcción de los ciclos pictóricos medievales de la catedral de Santiago?”, *Locvs Amoenvs 11* (2011-2012): 7-17.